



Guía Docencia UVa (Manual del Usuario)

0. Instrucciones sobre la aplicación.
1. La Convocatoria Docencia UVa 2015.
2. Preguntas y respuestas Frecuentes.
3. Algunos datos de interés.
4. Guía para la realización del autoinforme.
5. Preguntas y respuestas por dimensión.
6. Glosario de términos.
7. Más información.

Versión 7, 06/02/2015



Guía Docencia UVa (Manual del Usuario)

0. Instrucciones sobre la aplicación.
1. La Convocatoria Docencia UVa 2015.
2. Preguntas y respuestas frecuentes.
3. Algunos datos de interés.
4. Guía para la realización del autoinforme Docencia UVa.
5. Preguntas y respuestas por dimensión.
6. Glosario de términos.
7. Más información.

Versión 7, 06/02/2015

Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente.
Vicerrectorado de Profesorado.
Gabinete de Estudios y Evaluación.

**Índice:**

0	Instrucciones sobre la aplicación.	4
0.1	La aplicación Docencia.	4
0.2	La inscripción Docencia a través de la web https://prisma.uva.es/evaluacion/	4
0.3	¿Cuándo se puede empezar a realizar el Autoinforme de Docencia?	5
0.4	Cómo acceder a la aplicación Docencia.	6
0.5	El autoinforme, sus dimensiones y sus preguntas.	6
0.6	Los sistemas de información de la UVa que usamos en Docencia.	6
1	La Convocatoria Docencia UVa 2015.	7
1.1	Propósito.	7
1.2	Alcance.	7
2	Preguntas y respuestas frecuentes.	9
2.1	Sobre el marco general del programa.	9
2.2	Sobre cada una de las dimensiones del Programa. > Ver apartado 5 de este manual.	12
3	Algunos datos de interés.	13
3.1	La información de los sistemas de datos de la Universidad.	13
3.2	Los informes de las Comisiones de Evaluación Docente del Centro y Departamento.	13
3.3	Las encuestas de alumnos.	13
3.4	¿Es diferente la evaluación de la calidad docente, Docencia, de la evaluación de quinquenios?	13
4	Guía para la realización del autoinforme Docencia UVa.	14
4.0	Distribución de la puntuación en el protocolo Docencia UVa.	14
4.1	Dimensión 0: Encargo Docente.	15
4.2	Dimensión 1: Planificación Docente.	18
4.3	Dimensión 2: Desarrollo Docente.	20
4.4	Dimensión 3: Resultados.	24
4.5	Dimensión 4: Valoración Global.	30
5	Preguntas y respuestas por dimensión.	31
5.1	Sobre la dimensión 0: Encargo Docente.	31
5.2	Sobre la dimensión 1: Planificación Docente.	32
5.3	Sobre la dimensión 2: Desarrollo Docente.	33
5.4	Sobre la dimensión 3: Resultados.	34
6	Glosario de términos.	35
6.1	Sobre el marco general del programa.	35
6.2	Sobre la dimensión 0: Encargo Docente.	36
6.3	Sobre la dimensión 1: Planificación Docente.	37
6.4	Sobre la dimensión 2: Desarrollo Docente.	38
6.5	Sobre la dimensión 3: Resultados.	40
7	Más información	42

0 Instrucciones sobre la aplicación.

0.1 La aplicación Docencia.

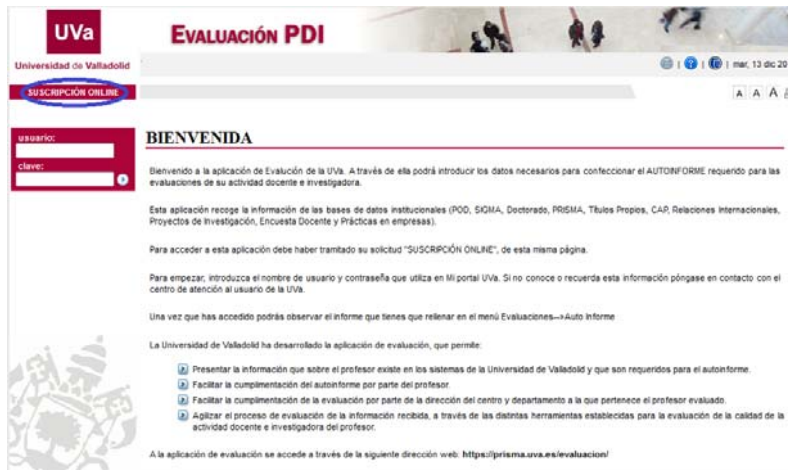
La Universidad de Valladolid ha desarrollado la aplicación Docencia, que permite:

- Inscripción vía web al programa.
- Presentar la información que sobre el profesor existe en los sistemas de la Universidad de Valladolid y que son requeridos para el autoinforme.
- Facilitar la cumplimentación del autoinforme por parte del profesor.
- Facilitar la cumplimentación de la evaluación por parte de la dirección del centro y departamento a la que pertenece el profesor evaluado.
- Agilizar el proceso de evaluación de la información recibida, a través de las distintas herramientas establecidas en Docencia, para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesor.

A la aplicación Docencia se accede a través de la siguiente dirección web: <https://prisma.uva.es/evaluacion/>

0.2 La inscripción Docencia a través de la web <https://prisma.uva.es/evaluacion/>

La inscripción se hace vía web en: <https://prisma.uva.es/evaluacion/>



La web está optimizada para Explorer (6 en adelante) así como para FireFox y Google Chrome, aunque algunas versiones pueden presentar algunos fallos. El navegador Netscape no soporta esta web.

Para la inscripción, hacer clic en "SUSCRIPCIÓN ONLINE" en el menú lateral de la izquierda.

La pantalla de inscripción pedirá el nombre de usuario y la clave (claves personales de acceso de "Mi portal UVa").



Una vez rellenados los datos observará un listado de las evaluaciones en las que está inscrito y a las que puede inscribirse. Debe seleccionar la que desea y pulsar el icono de "GUARDAR". No olvide incluir la dirección de correo electrónico en la que quiera que contactemos, ya que se utilizará para las notificaciones a lo largo de todo el proceso de evaluación.

UvA **EVALUACIÓN PDI**

Universidad de Valladolid Evaluaciones Consultas mié, 14 dic 2011

EVALUACIÓN PDI Inicio > Datos Docencia

Datos de Usuario

En esta pantalla puede observar los datos que constan en la aplicación, así como las evaluaciones a las que está inscrito.

También puede ver las evaluaciones abiertas en las que puede inscribirse. Para ello debe marcar el cuadro junto a la evaluación y pulsar el botón guardar. No olvide indicar una dirección de correo electrónico que consulte habitualmente, ya que dicha dirección se utilizará para contactar con usted en las distintas fases de la evaluación.

1er Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F.
Docencia PDI Dir.Centro Dir.Dpto
SI SI

Evaluaciones Suscritas
Nº registros: 2

	Evaluación
1	DOCENTIA
2	INVEST 2012

Evaluaciones Candidatas
Nº registros: 1

	Evaluación
<input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTIA

Puede modificar correo electrónico de contacto Docencia*
[]

GUARDAR CANCELAR

0.3 ¿Cuándo se puede empezar a realizar el Autoinforme de Docencia?

Cerrado el plazo de inscripción, a partir del día **12/03/2015**, le enviaremos un mensaje para informarle que puede acceder al autoinforme para revisar la información existente en los sistemas de la UVa y rellenar los apartados que correspondan.

0.4 Cómo acceder a la aplicación Docencia.

Una vez dentro de la aplicación Docencia (<https://prisma.uva.es/evaluacion>), el sistema pedirá incluir un nombre de usuario y clave, ésta, es la misma que usa para acceder a Mi portal UVa. En caso de no conocer dicha clave, póngase en contacto con nosotros a través de: docencia.gabinete.estudios@uva.es

UVa **EVALUACIÓN PDI**

Universidad de Valladolid | mié, 14 dic 2011

SUSCRIPCIÓN ONLINE

usuario:
|

clave:
|

Usuario y Clave de Mi Portal UVa

BIENVENIDA

Bienvenido a la aplicación de Evaluación de la UVa. A través de ella podrá introducir los datos necesarios para confeccionar el AUTOINFORME requerido para las evaluaciones de su actividad docente e investigadora.

Esta aplicación recoge la información de las bases de datos institucionales (POD, SIGMA, Doctorado, PRISMA, Títulos Propios, CAP, Relaciones Internacionales, Proyectos de Investigación, Encuesta Docente y Prácticas en empresas).

Para acceder a esta aplicación debe haber tramitado su solicitud "SUSCRIPCIÓN ONLINE", de esta misma página.

Para empezar, introduzca el nombre de usuario y contraseña que utiliza en Mi portal UVa. Si no conoce o recuerda esta información póngase en contacto con el centro de atención al usuario de la UVa.

Una vez que has accedido podrás observar el informe que tienes que rellenar en el menú Evaluaciones-->Auto Informe

La Universidad de Valladolid ha desarrollado la aplicación de evaluación, que permite:

- Presentar la información que sobre el profesor existe en los sistemas de la Universidad de Valladolid y que son requeridos para el autoinforme.
- Facilitar la cumplimentación del autoinforme por parte del profesor.
- Facilitar la cumplimentación de la evaluación por parte de la dirección del centro y departamento a la que pertenece el profesor evaluado.
- Agilizar el proceso de evaluación de la información recibida, a través de las distintas herramientas establecidas para la evaluación de la calidad de la actividad docente e investigadora del profesor.

A la aplicación de evaluación se accede a través de la siguiente dirección web: <https://prisma.uva.es/evaluacion/>

0.5 El autoinforme, sus dimensiones y sus preguntas.

El autoinforme que debe cumplimentar, a través de cada uno de los epígrafes en el menú, desarrolla las dimensiones del programa Docencia de nuestra Universidad. Estas dimensiones son:

0. Encargo Docente.
1. Planificación Docente.
2. Desarrollo Docente.
3. Resultados.
4. Valoración Global.

Finalmente, existe un apartado abierto donde puede incluir sus comentarios finales sobre la actividad docente que ha desarrollado y que ha reflejado a lo largo del autoinforme.

Para conocer estas dimensiones y sus epígrafes, así como saber más sobre Docencia, puede consultar este manual.

0.6 Los sistemas de información de la UVa que usamos en Docencia.

Docencia usa información de distintos sistemas de la UVa donde ya están recogidos sus datos, estos sistemas son:

1. Universitas XXI-RRHH: Sistema de gestión de recursos humanos.
2. Prisma: Sistema de gestión del currículo del investigador.
3. Universitas XXI: Portal del investigador.
4. Pod: Programa de ordenación docente.
5. Sigma: Sistema de gestión académica de alumnos y de la formación.
6. Encuesta docente: Sistema de evaluación de la docencia y el profesorado.
7. Prácticas externas: Sistema de gestión de las prácticas externas voluntarias.
8. Sistemas de gestión de prácticas de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.
9. Movilidad internacional: Sistema de gestión de la becas de movilidad internacional.
10. Títulos propios y tercer ciclo.
11. Grupos y Proyectos de Innovación Docente.
12. Formación del Centro Buendía.



1 La Convocatoria Docencia UVa 2014.

1.1 Propósito.

La Universidad de Valladolid ha diseñado el Manual de Evaluación de la Actividad Docente (Programa Docencia) con el fin de ofrecer a su profesorado un instrumento de evaluación adecuado a las actuales exigencias, verificado positivamente por los organismos competentes y que le permita ofrecer una valoración de su actividad docente en procesos de promoción profesional, así como acreditar la calidad de su docencia con cualquier otro fin.

Al mismo tiempo, responde con este Manual a la exigencia del RD 861/201, de 2 de julio por el que se impone a las universidades, como requisito previo para la verificación y acreditación de los nuevos títulos oficiales, contar con un sistema de garantía de la calidad que incluya procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza del profesorado.

Para la elaboración del Manual de Evaluación se han seguido las pautas ofrecidas por el Programa Docencia, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

El Manual de Evaluación aprobado se propone los siguientes objetivos:

- 1) Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- 2) Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al EEES.
- 3) Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- 4) Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.
- 5) Disponer de información contrastada, fiable y comparable para los procesos de selección y promoción del personal académico.
- 6) Disponer de información relevante sobre la actividad docente del profesorado que permita orientar a los departamentos para la propuesta de miembros que integren las comisiones de selección del profesorado, propuesta que deberán atender, entre otros, el criterio de excelencia docente.
- 7) Disponer de un sistema de evaluación docente certificado a partir del cual el profesorado pueda acreditar su capacidad docente y, en su caso, acceder a las retribuciones adicionales que el Ministerio o la Comunidad Autónoma puedan establecer.
- 8) Completar el sistema de garantía de calidad de la Universidad de Valladolid para la acreditación de titulaciones y rendición de cuentas a la sociedad.

1.2 Alcance.

Podrán participar en esta evaluación únicamente profesores de la UVa que hayan impartido asignaturas básicas, troncales, obligatorias u optativas en las enseñanzas oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid, siempre y cuando cuenten con una experiencia docente acumulada de, al menos, tres cursos académicos.

¿Es obligatorio evaluarse?

El Consejo de Gobierno aprobó, en sesión de 24 de julio de 2008, el procedimiento de implantación del manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Valladolid (proyecto DOCENTIA-ANECA), procedimiento que fue evaluado positivamente por ANECA y ACSUCYL en octubre del mismo año. En dicho procedimiento se establece un periodo de evaluación obligatoria para todo el profesorado de cuatro años, mediante las correspondientes convocatorias anuales.

Posteriormente y, siguiendo las recomendaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), se amplió un año más, habiéndose realizado por tanto cinco convocatorias del mencionado Programa.

Todo el profesorado de la Universidad de Valladolid que cumplía las condiciones establecidas, ha sido evaluado a través de este Programa en alguna de sus convocatorias, por lo que hemos acumulado la experiencia suficiente como para plantearnos la modificación de este programa en el sentido de hacerlo mucho más sencillo tanto para los profesores como para los diferentes servicios de la Universidad implicados en él, recogiendo además las recomendaciones que nos ha hecho llegar ACSUCYL en sus informes anuales.



No obstante, la complejidad de la evaluación docente así como la necesidad de buscar el máximo consenso posible en un proceso tan trascendente, hacen aconsejable prorrogar, el actual modelo aprobado en 2008 y que puedan presentarse de manera voluntaria, aquellos profesores que lo consideren oportuno y que se encuentren –al menos- en una de las situaciones siguientes:

- a) Profesores que han obtenido una evaluación desfavorable en cualquiera de las convocatorias a excepción de la última (sexta).
- b) Profesores que se hayan evaluado en la primera convocatoria, segunda, tercera o en la prueba piloto (que se realizó con anterioridad a la aprobación anteriormente referida) que no se hayan vuelto a evaluar y que deseen hacerlo ahora.
- c) Profesores que no se hayan evaluado en anteriores convocatorias y que deseen hacerlo ahora y que cumplan con los requisitos para poder evaluarse (haber impartido docencia durante al menos tres cursos de los últimos cuatro).

¿Para quiénes ha sido obligatorio evaluarse?

Para todo el profesorado de la Universidad de Valladolid que se encuentre en activo en ella con una antigüedad de cuatro años e independientemente de su situación laboral o administrativa y su grado de dedicación.

Son una excepción los profesores asociados de ciencias de la salud, así como los profesores contratados con cargo a convenios específicos (PAVES, enseñanzas medias y PAFES) que no están obligados a ello.

Se estableció un periodo de evaluación obligatoria para todo el profesorado de cinco años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), mediante las correspondientes convocatorias anuales y cuando contasen con una experiencia docente de, al menos, tres cursos académicos.

¿Cuándo se puede solicitar ser evaluado?

En el mes de febrero de 2015, se informará de la apertura de esta nueva convocatoria de carácter voluntario y del calendario de la misma.



2 Preguntas y respuestas frecuentes.

2.1 Sobre el marco general del programa.

1) ¿Qué es Docencia?

Es un programa de evaluación de la calidad de la actividad docente.

En el año 2007, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) desarrolla un programa de evaluación docente (Docencia) que ofrece de modelo y apoyo a las universidades con el fin de que éstas puedan elaborar un programa propio.

La Universidad de Valladolid desarrolla su programa de evaluación de la actividad docente según este modelo a lo largo del curso 2007/2008, y es aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2008. Este programa propio ha recibido ya una calificación positiva por parte de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla y León (ACSUCyL).

2) ¿Para qué sirve la evaluación de la actividad docente?

Como medio de acreditación de la calidad de su docencia en las distintas fases de su promoción profesional.

El primer objetivo de este programa es garantizar la calidad del profesorado universitario: Esta garantía de calidad es necesaria tanto para la propia Universidad (procesos de verificación de enseñanzas y sistemas de garantía de calidad institucionales) como para el profesor evaluado, permitiéndole acreditar la calidad de su docencia en las distintas fases de su promoción profesional.

3) ¿Quién puede solicitar ser evaluado con el programa de evaluación docente de la Universidad de Valladolid?

Cualquier docente que lleve desarrollando su docencia en esta Universidad al menos durante los tres últimos cursos.

4) ¿Cuándo se puede solicitar ser evaluado?

Se establece un periodo de evaluación obligatoria para todo el profesorado de cinco años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), mediante las correspondientes convocatorias anuales y cuando cuenten con una experiencia docente de, al menos, tres cursos académicos.

5) ¿Qué información se necesita y quién participa en la evaluación?

En Docencia UVa intervienen distintos tipos de información. Esta información es aportada por:

- El profesor a través del autoinforme.
 - El autoinforme comprende información proveniente de distintos sistemas de información y servicios de la Universidad como Pod, Sigma, Área de Empresa, Fundación General, Relaciones Internacionales,...
 - El autoinforme también comprende información que el profesor evaluado tiene que aportar. Esta información puede ser concreta, actividades que haya realizado, o valorativa sobre su actividad docente.
- La información proveniente de las encuestas docentes del evaluado.
- La evaluación que hace el centro del evaluado.
- La evaluación que hace el departamento del evaluado.
- La evaluación que hace la Comisión Docencia del evaluado.

6) ¿Es obligatorio evaluarse?

El Consejo de Gobierno aprobó, en sesión de 24 de julio de 2008, el procedimiento de implantación del manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Valladolid (proyecto DOCENTIA-ANECA), procedimiento que fue evaluado positivamente por ANECA y ACSUCYL en octubre del mismo año. En dicho procedimiento se establece un periodo de evaluación obligatoria para todo el profesorado de cuatro años (prorrogado a cinco), mediante las correspondientes convocatorias anuales.

Todo el profesorado de la Universidad de Valladolid que cumplía las condiciones establecidas, ha sido evaluado a través de este Programa en alguna de sus convocatorias, por lo que hemos acumulado la experiencia suficiente como para plantearnos la modificación de este programa en el sentido de hacerlo



mucho más sencillo tanto para los profesores como para los diferentes servicios de la Universidad implicados en él, recogiendo además las recomendaciones que nos ha hecho llegar ACSUCYL en sus informes anuales.

No obstante, la complejidad de la evaluación docente así como la necesidad de buscar el máximo consenso posible en un proceso tan trascendente, hacen aconsejable prorrogar durante una sola vez, el actual modelo aprobado en 2008 y que puedan presentarse de manera voluntaria, aquellos profesores que lo consideren oportuno y que se encuentren –al menos- en una de las situaciones siguientes:

- d) Profesores que han obtenido una evaluación desfavorable en cualquiera de las convocatorias a excepción de la última (quinta).
- e) Profesores que se hayan evaluado en la primera convocatoria, en la segunda o en la prueba piloto (que se realizó con anterioridad a la aprobación anteriormente referida) que no se hayan vuelto a evaluar y que deseen hacerlo ahora.
- f) Profesores que no se hayan evaluado en anteriores convocatorias y que deseen hacerlo ahora y que cumplan con los requisitos para poder evaluarse (haber impartido docencia durante al menos tres cursos de los últimos cuatro).

7) ¿Para quiénes ha sido obligatorio?

Para todo el profesorado de la Universidad de Valladolid que se encuentre en activo en ella con una antigüedad de cuatro años e independientemente de su situación laboral o administrativa y su grado de dedicación.

Son una excepción los profesores asociados de ciencias de la salud, así como los profesores contratados con cargo a convenios específicos (PAVES, enseñanzas medias y PAFES) que no están obligados a ello.

8) ¿Puede evaluarse con este programa un profesor que ha impartido docencia los cursos anteriores en otra universidad y el último o los dos últimos cursos en la Universidad de Valladolid?

No, es necesario haber impartido docencia en esta Universidad los tres últimos cursos.

9) ¿Se da alguna justificación del resultado?

La Comisión de Evaluación dará información detallada de la puntuación obtenida en cada una de las dimensiones del programa, según los valores señalados en el *“Protocolo de valoración de Dimensiones, Subdimensiones y Elementos”* del Manual Docencia aprobado en Consejo de Gobierno. Esta puntuación debe orientar al evaluado de modo que pueda corregir aquellos aspectos más deficientes de su actividad docente.

10) ¿El resultado obtenido puede influir en la promoción, retribución o contratación del profesor?

Los resultados obtenidos en la evaluación docente serán un factor a tener en cuenta en la promoción del profesorado según se establece en el Manual Docencia (pág. 40) y obligatorios para la renovación del contrato de los profesores contratados a tiempo parcial que no estén exentos de realizar dicha evaluación.

11) ¿Es posible recurrir el resultado?

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad emitirá un *“Informe confidencial provisional”* (anexo 6 del Manual) con los resultados obtenidos. El profesor evaluado podrá solicitar a la Comisión de Evaluación Docente una *“Revisión del informe confidencial provisional”* (anexo 7 del Manual) si está en contra de dicho resultado.

12) ¿Qué hacer si la información que aparece en el Autoinforme, recogida de las bases de datos no es correcta?

Hablar con los responsables de la información para que la actualicen correctamente. Es importante verificar estos datos con anterioridad a solicitar la evaluación.

13) ¿Qué documentación sobre Docencia se puede consultar y dónde informarse?

Existen dos documentos básicos sobre Docencia UVa.

- El manual y protocolo de evaluación aprobado por Consejo de Gobierno.



- La Guía Docencia UVa (Manual del Usuario).

Esta documentación puede consultarla en la web Docencia UVa: <https://prisma.uva.es/evaluacion>

Por otra parte, puede consultar sus dudas a través del correo docencia.gabinete.estudios@uva.es bien directamente o a través de la web <https://prisma.uva.es/evaluacion>

Docencia es un programa de los Vicerrectorados de Ordenación Académica e Innovación Docente y Profesorado. La Unidad Técnica de apoyo es el Gabinete de Estudios y Evaluación.

14) ¿Qué hacer para inscribirse a Docencia UVa 2015?

El plazo de inscripción está abierto desde el 09/02/2015 hasta el día 11/03/2015.

La inscripción se hace vía web en: <https://prisma.uva.es/evaluacion>

15) ¿Por qué es necesario un programa de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario?

Además de los objetivos de este programa, que se explican detalladamente en el Manual Docencia, las universidades están obligadas a disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente en el desarrollo de su docencia.

En el contexto de la LOU, las universidades adquieren la responsabilidad de la calidad de los estudios que en ellas se imparten y la responsabilidad de la valoración del desempeño de su personal docente.

16) ¿Cada cuánto tiempo debe repetirse la evaluación?

Cada 5 años.

En el caso de obtener un resultado desfavorable, debe solicitarse una nueva evaluación a los dos años.

17) ¿Qué resultados se obtienen de la evaluación?

La evaluación puede ofrecer tres resultados: Excelente, Favorable y Desfavorable. Será Favorable cuando se cumpla:

1. En todas y cada una de las dimensiones D1 (Planificación Docente), D2 (Desarrollo de la Actividad Docente) y D3 (Resultados de la Actividad Docente) se supere la puntuación mínima establecida.
2. La puntuación global (suma de las puntuaciones de las dimensiones D0, D1, D2 y D3) sea igual o superior al 50% de la suma de las puntuaciones máximas previstas en las dimensiones D1, D2 y D3.

La valoración global alcanzará el grado de Excelente cuando la puntuación global sea igual o superior al 95% de la suma de las puntuaciones máximas previstas en las dimensiones D1, D2 y D3.

18) ¿Qué ocurre si se obtiene un resultado desfavorable?

Si se obtiene un resultado desfavorable, el profesor debe implantar medidas correctoras encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas, así como participar en aquellas acciones formativas que le sean necesarias y solicitar nuevamente la evaluación una vez transcurridos dos años.

La Universidad, a partir de los resultados obtenidos, ofrecerá la formación pertinente para cubrir las carencias que se hayan detectado en las evaluaciones.

19) ¿Son confidenciales los resultados de la evaluación?

El proceso de evaluación garantiza la confidencialidad de los resultados obtenidos, pero se proporcionará información agregada de estos resultados a los órganos competentes para la toma de decisiones.

20) ¿El resultado obtenido puede influir en la promoción, retribución o contratación del profesor?

Los resultados obtenidos en la evaluación docente serán un factor a tener en cuenta en la promoción del profesorado según se establece en el Manual Docencia (pág. 40) y obligatorios para la renovación del contrato de los profesores contratados a tiempo parcial que no estén exentos de realizar dicha evaluación.

21) ¿Es posible recurrir el resultado?

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad emitirá un "Informe confidencial provisional" (anexo 6 del Manual) con los resultados obtenidos. El profesor evaluado podrá solicitar a la



Comisión de Evaluación Docente una "Revisión del informe confidencial provisional" (anexo 7 del Manual) si está en contra de dicho resultado.

22) ¿Qué peso tiene cada una de estas fuentes en el total de la evaluación?

1. Autoinforme: Hasta un máximo de 64,5 puntos
2. Informe del Centro: Hasta 13,5 puntos
3. Informe del Departamento: Hasta 15,5 puntos
4. Encuestas de los estudiantes: Hasta 21 puntos

23) ¿Qué sistemas de información de la UVa proporcionan datos para la aplicación Docencia?

La aplicación Docencia recoge información de las siguientes Bases de Datos:

1. Universitas XXI-RRHH: Sistema de gestión de recursos humanos.
2. Prisma: Sistema de gestión del currículo del investigador.
3. Universitas XXI: Portal del investigador.
4. Pod: Programa de ordenación docente.
5. Sigma: Sistema de gestión académica de alumnos y de la formación.
6. Encuesta docente: Sistema de evaluación de la docencia y el profesorado.
7. Prácticas externas: Sistema de gestión de las prácticas externas voluntarias.
8. Sistemas de gestión de prácticas de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.
9. Movilidad internacional: Sistema de gestión de la becas de movilidad internacional.
10. Títulos propios y tercer ciclo.
11. Grupos y Proyectos de Innovación Docente.
12. Formación del Centro Buendía.

2.2 Sobre cada una de las dimensiones del Programa. > Ver apartado 5 de este manual.



3 Algunos datos de interés.

3.1 La información de los sistemas de datos de la Universidad.

El profesor, antes de participar en la convocatoria, tiene que tener correctamente actualizada toda la información que consta en las bases de datos de la Universidad (POD, SIGMA, etc) puesto que ésta aparecerá de modo automático en el momento de iniciarse el proceso de evaluación. A estos datos se les aplicará, también de manera automática, los criterios de valoración establecidos en el Protocolo de valoración del Manual de Evaluación de la Actividad Docente.

3.2 Los informes de las Comisiones de Evaluación Docente del Centro y Departamento.

Una vez solicitada la evaluación, el profesor debe preocuparse de que el Centro y el Departamento en los que imparte su docencia, dispongan de información sobre aquellos datos que van a ser requeridos por las Comisiones de Evaluación Docente correspondientes para elaborar sus Informes, y se pondrá a disposición de estas Comisiones para proporcionar aquella información que pueda faltarles.

El profesor no tendrá acceso a los Informes una vez elaborados, ya que estos son confidenciales.

La puntuación máxima posible de la suma de estos dos Informes es de 29 puntos.

3.3 Las encuestas de los alumnos.

La información proporcionada por las encuestas docentes es de gran importancia en la evaluación docente. El profesor tiene que tener en cuenta que la falta de estas encuestas supone una pérdida de puntos considerable por lo que debe ser el primero en animar a sus alumnos a realizar las encuestas docentes de sus asignaturas, así como en comprobar que esta tarea se les facilite por parte de la Institución.

La suma de los resultados posibles que pueden obtenerse de las encuestas es de 21 puntos.

En el caso de que no exista un número suficiente de encuestas la Comisión decidirá si puede o no llevarse a cabo la evaluación docente.

3.4 ¿Es diferente la evaluación de la calidad docente, Docencia, de la evaluación de quinquenios?

La participación en el programa Docencia es independiente de la evaluación que, en su caso, corresponda por tramos docentes (quinquenios). Se trata de dos procedimientos distintos.

4 Guía para la realización del autoinforme Docencia UVa.

- El autoinforme es el elemento clave en la evaluación de la actividad docente.
- Mediante el autoinforme el profesor aporta valoraciones y reflexiones sobre su labor docente y sobre aspectos organizativos de su docencia en la Universidad.
- El autoinforme debe considerar globalmente todas las actividades docentes realizadas en el periodo indicado.
- Para la realización del autoinforme el profesor dispone de una aplicación informática cuyo formato está estructurado según las cuatro dimensiones consideradas en la evaluación de la docencia. Es recomendable realizar una labor de síntesis, de manera que se recojan los aspectos más sustanciales de cada una de ellas.
- En el Autoinforme el profesor debe introducir los datos que se describen como indicadores de actividad docente en cada apartado, así como describir y analizar su propia actividad docente en los apartados en que así se requiera.
- Puede acompañar su solicitud con cuantos documentos acreditativos considere necesarios para justificar aquellas aportaciones relevantes mencionadas en su autoinforme.
- Las actividades de investigación y transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento. Tampoco aquellas actividades de gestión que no estén directamente relacionadas con la actividad docente.
- Para poder participar en la convocatoria de evaluación docente debe haber impartido docencia en esta Universidad al menos los tres últimos cursos al de la solicitud de evaluación.

La presente guía trata de señalar algunos puntos que orienten las reflexiones del profesor en cada una de las dimensiones del programa.

En la tabla de esta página se presentan las dimensiones, subdimensiones y apartados con los límites de puntuación y la página de referencia en esta guía.

Distribución de la puntuación en el protocolo Docencia UVa:

Información Docencia, guía y manuales en:

1) Página Web Docencia: <https://prisma.uva.es/evaluacion>

2) Página Web Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente: www.uva.es

Puntuación Máxima:		100	Guía Docencia UVa:
Puntuación máxima por dimensión, subdimensión y apartado ▼			
D0 Encargo Docente		15	Pág. 15
S0.1 Intensidad y variedad		10	Pág. 15
E0.1.1 Nivel de dedicación			Pág. 15
E0.1.2 Variedad asignaturas			Pág. 15
E0.1.3 Asig. Primer Curso			Pág. 15
E0.1.4 Títulos Propios			Pág. 15
E0.1.5 Actividades doctorado			Pág. 15
S0.2 Proyección y mejora		5	Pág. 16
E0.2.1 Intercambio/movilidad			Pág. 16
E0.2.2 Calidad docente			Pág. 17
E0.2.3 Comisiones			Pág. 17
E0.2.4 Secundaria - Univ.			Pág. 17
D1 Planificación Docente	Mínimo: 5	15	Pág. 18
S1.1 Programación docente		10	Pág. 18
E1.1.1 Estructuración doc.			Pág. 18
S1.2 Organización y coord.		5	Pág. 19
E1.2.1 Actividades Planif.		4	Pág. 19
E1.2.2 Actividades Centro			Pág. 19
D2 Actividad Docente	Mínimo: 12	40	Pág. 20
S2.1 Consecución docente		25	Pág. 20
E2.1.1 Act. Doc. programadas	Límite en autoinforme: 5	20	Pág. 20
E2.1.2 Satisfacción Est.		10	Pág. 21
S2.2 Acciones Comp.		15	Pág. 22
E2.2.1 Competencias tran.			Pág. 22
E2.2.2 Docencia en Inglés		2	Pág. 22
E2.2.3 Formación Tutelada			Pág. 22
D3 Resultados	Mínimo: 7	30	Pág. 24
S3.1 Consecución objetivos		15	Pág. 24
E3.1.1 Consecución obj.	Límite en autoinforme: 4	9	Pág. 24
E3.1.2 Rendimiento acad.	Límite en autoinforme: 3	6	Pág. 25
S3.2 Implicación actividades		5	Pág. 26
E3.2.1 Impartición cursos		3	Pág. 26
E3.2.2 Asistencia cursos		2	Pág. 26
E3.2.3 Innovación docente		3	Pág. 27
E3.2.4 Congresos y Jornadas		2	Pág. 27
S3.3 Creación materiales		5	Pág. 28
E3.3.1 Materiales docentes			Pág. 28
E3.3.2 Publicaciones			Pág. 28
S3.4 Reconocimiento externo		5	Pág. 29
E3.4.1 Proyectos innovación			Pág. 29
E3.4.2 Premios/distinciones			Pág. 29
E3.4.3 Docencia Otras Univ.			Pág. 29
D4 Valoración Global			Pág. 30



4.1 Dimensión 0: Encargo Docente. Máximo: 15 puntos
Mínimo:

Esta dimensión comprende toda la actividad docente realizada por el profesor en el periodo evaluado, así como su participación en actividades de proyección o mejora.

Al no depender exclusivamente del profesor, la dimensión “Encargo docente” no tiene la misma repercusión que las otras tres dimensiones en el resultado de la evaluación:

- No se exige una puntuación mínima para obtener un resultado favorable.
- Tiene una función aditiva sobre los resultados obtenidos en las dimensiones restantes.

El “Encargo Docente” se estructura en dos subdimensiones:

- S0.1 Intensidad y variedad de la actividad docente.
- S0.2 Colaboración en acciones de proyección y mejora.

S0.1 intensidad y variedad de la actividad docente. Máximo: 10 puntos
Mínimo:

Esta primera subdimensión tiene en cuenta la dedicación docente del profesor, así como la influencia que la variedad e intensidad de su encargo docente anual puede tener sobre el nivel de consecución de su actividad.

Consta de cinco apartados:

1. Nivel de dedicación docente.
2. Variedad de asignaturas de grado y máster oficial impartidas.
3. Asignaturas impartidas en el primer curso de la titulación.
4. Asignaturas de títulos propios autorizados por la unidad docente.
5. Actividades de formación de doctorado.

¿Qué hay que poner?

La información de los cinco apartados de esta subdimensión viene dada automáticamente por las bases de datos de la Universidad.

La aplicación no permite corregir estos datos por lo que es importante que Vd. tenga actualizada correctamente esta información con anterioridad a la solicitud de su evaluación con el Programa DOCENTIA.

Dentro de esta subdimensión encontrará dos espacios en blanco:

- “Observaciones en relación con la intensidad docente”. Éste sólo debe rellenarse si existe algún factor que haya incidido directamente en la intensidad de su actividad docente durante los años evaluados, como por ejemplo: lactancia, baja maternal, cuidado de hijos pequeños o personas dependientes, etc.
- “Observaciones sobre el modo de distribución de la docencia del Departamento”. Este espacio permite exponer factores que condicionen la variedad o intensidad de su actividad docente en razón de decisiones departamentales.

¿Cómo se valora?

A la información proporcionada por las bases de datos se le aplicará automáticamente los criterios de valoración establecidos en el “Protocolo de valoración” del Manual de Evaluación de la Actividad Docente, siguiendo siempre el Documento de Plantilla del Profesorado como referencia.

Indicadores y Puntuación: (Todas las puntuaciones vendrán dadas automáticamente por el programa).

Según el resultado de la fórmula “nivel de dedicación docente” del Protocolo de valoración, el programa asigna los siguientes puntos :

Resultado “Nivel de dedicación” según POD	Puntos asignados en la evaluación
Entre 0,25 y 0,50	1 punto
Entre 0,50 y 0,75	2 puntos
Entre 0,75 y 1	3 puntos
Más de 1	4 puntos



Si en alguno de estos años el profesor hubiera estado exento de docencia (ej. año sabático, excedencia, baja,...) se descontará este periodo a la hora de calcular la media.

A los puntos obtenidos, se suma:

- ▶ Por grupo numeroso de alumnos: 0,25 puntos por grupo y año
- ▶ Por cada asignatura diferente impartida en grado o máster durante el periodo evaluado, partiendo de una inicial de referencia que tiene que ser troncal u obligatoria:
 - Si es, a su vez, troncal u obligatoria: 1 punto
 - Si no lo es: 0,50 puntos
- ▶ Por cada grupo de alumnos de primer año en cada uno de los cursos evaluados: 0,25 puntos, hasta 1 por asignatura
- ▶ Por cada asignatura de título propio autorizada por la unidad docente (hasta 1 punto máximo en el periodo): 0,50 puntos por actividad y curso, hasta 1 punto en el periodo evaluado
- ▶ Por cada asignatura de doctorado: 0,50 puntos por asignatura y curso
- ▶ Por cada asignatura de doctorado diferente de una inicial de referencia:
 - 0,50 puntos por asignatura y curso
 - 0,25 asignaturas compartidas y curso
- ▶ Por cada asignatura de doctorado con mención de calidad: 0,25 puntos por programa y curso

S0.2 Colaboración en acciones de proyección y mejora: Máximo: 5 puntos
Mínimo:

Esta subdimensión tiene en cuenta la participación del profesor en actividades complementarias a la docencia que repercuten en una mayor proyección de la Universidad o en una mejora de la calidad docente.

Consta de 4 apartados:

1. Participación y/o responsabilidad en programas de intercambio y movilidad. Intercambios pre y post doctorales.
2. Coordinación de acciones de ordenación y/o de mejora de la calidad docente reconocidas.
3. Participación en órganos y comisiones oficiales de planificación y/o evaluación docentes.
4. Actividades relacionadas con la transición secundaria-universidad.

E0.2.1 Participación y/o responsabilidad en programas de intercambio y movilidad. Intercambios pre y post doctorales. Máximo: 5 puntos
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Este apartado debe enumerar:

- Actividades de coordinación de programas de intercambios de estudiantes.
- Participación en programas de movilidad dirigidos a mejorar su formación docente.
- Participación en programas de movilidad para ejercer docencia en otras universidades.
- Seguimiento docente del aprendizaje de pre y postdoctorandos recibidos en esta Universidad en el marco de proyectos de investigación.
- Tutor de becarios en el marco de programas de cooperación internacional (AIBan, MAE-AECID, Becas Fundación Carolina, Becas Proyectos Europeos).

¿Cómo se valora?

Este apartado se valora con los datos que introduzca en el Autoinforme. Lo correspondiente a coordinación de programas de intercambio de estudiantes o participación en programas de movilidad docente se confrontarán con los proporcionados por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Coordinación del programa de intercambio y/o movilidad: 0,50 puntos por actividad y curso, hasta 2
- ▶ Participación en un programa de intercambio y/o movilidad: 1 punto por actividad y curso, hasta 2
- ▶ Seguimiento docente de Intercambios pre y post doctorales: 0,50 por actividad y curso, hasta 2
- ▶ Tutor beca programa cooperación internacional: 0,50 por actividad y curso, hasta 2



E0.2.2 Coordinación de acciones de ordenación y/o de mejora de la calidad docente reconocidas.

Máximo: 5 puntos
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Enunciar el nombre de aquellas actividades docentes de las que es coordinador (Por ejemplo: "Coordinador de la asignatura Cálculo Integral"), siempre y cuando sean actividades dirigidas a:

- La mejora docente: Coordinador en Proyectos de Innovación Docente (de curso y de titulación), coordinador de Grupos de Innovación Docente...
- La ordenación docente: Coordinador de titulación, Coordinador de asignatura, de laboratorio, de materias, de módulos...

¿Cómo se valora?

La valoración de este apartado tiene en cuenta la suma de los datos aportados en el Autoinforme y los Informes emitidos por las Comisiones de Evaluación Docente de Centro y Departamento.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por actividad coordinada de mejora docente y curso: 0,50 puntos
- ▶ Por actividad coordinada de ordenación docente y curso: 0,25 puntos

E0.2.3 Participación en órganos y comisiones oficiales de planificación y/o evaluación docentes.

Máximo: 5 puntos
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Enumerar aquellas Comisiones oficiales de las que haya formado parte durante el periodo evaluado, siempre que tuvieran como finalidad planificar o evaluar actividades docentes. Además del nombre de la Comisión, debe indicar si es una Comisión de Centro, Departamento o Universidad.

¿Cómo se valora?

La valoración de este apartado tiene en cuenta la suma de los datos aportados en el Autoinforme y los Informes emitidos por las Comisiones de Evaluación Docente de Centro y Departamento.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Comisión de la UVa: 0,75 por curso (máximo 3 puntos)
- ▶ Comisión de Centro: 0,50 por curso (máximo 2 puntos)
- ▶ Comisión de Departamento: 0,25 por curso (máximo 1 punto)

E0.2.4 Actividades relacionadas con la transición secundaria-universidad.

Máximo: 5 puntos
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombre de la actividad en la que haya estado implicado. Puede contar cualquier actividad relacionada con los estudiantes de secundaria que haya sido organizada por el Centro, por el Departamento o por la Universidad: participación en jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de secundaria, organización de jornadas específicas de la titulación dirigidas a secundaria y la participación en Pruebas de Acceso.

¿Cómo se valora?

La valoración de este apartado tiene en cuenta la suma de los datos aportados en el Autoinforme y los proporcionados por el Área de Pruebas de Acceso.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Participación en actividad: 0,25 por curso, hasta 2 puntos

4.2 Dimensión 1: Planificación Docente. Máximo: 15 puntosEl valor mínimo necesario para alcanzar una valoración favorable. **Mínimo: 5 puntos**

La Planificación docente se refiere a todo el proceso previo de reflexión y diseño de la docencia de una materia, así como a la coordinación necesaria para cumplir los objetivos previstos en el programa docente y en el plan de estudios.

En el proceso de planificación deben tenerse en cuenta qué competencias y conocimientos tienen que adquirir los alumnos de esa asignatura, las metodologías que va a utilizar el profesor para conseguirlo y los procedimientos para evaluarlos. La coordinación debe orientarse en dos sentidos: Con el responsable de la titulación para analizar la manera de contribuir a alcanzar los objetivos de la titulación y del centro y, por otro lado, con el resto de compañeros del departamento que imparten docencia en la titulación o en titulaciones afines para evitar carencias o solapamientos en el estudio de asignaturas relacionadas así como para intercambiar experiencias que contribuyan a la mejora de la docencia.

La Dimensión "Planificación docente" se estructura en dos subdimensiones:

S1.1 Programación docente.

S1.2 Organización y coordinación docentes.

S1.1 Programación docente. Máximo: 10 puntos**Mínimo:**

Esta subdimensión consta de un único apartado dedicado al programa docente.

E1.1.1 Estructura y accesibilidad de los programas. Planificación de actividades**Máximo: 10 puntos****Mínimo:****¿Qué hay que poner?**

En este apartado se le pide al profesor que haga una autovaloración, a partir de la reflexión y análisis de la planificación de sus actividades docentes, sobre la validez de su programa docente para dar respuesta a interrogantes del tipo: ¿Cómo enfoca la materia? ¿Qué objetivos persigue alcanzar? ¿Qué estrategias va a utilizar? ¿Con qué metodología la va a abordar? ¿Cómo va a realizar la evaluación?, etc. Debe valorar también cómo hace llegar al alumno esta programación docente.

Es importante señalar cualquier otra iniciativa orientada en este sentido: existencia de una guía docente de la asignatura adaptada a las nuevas directrices de los planes de estudio, portafolio docente, etc.

Para ayudar a esta reflexión, se señalan cuatro puntos en los que el profesor debe darse una valoración (Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto o Muy Alto) además de hacer una pequeña descripción del porqué de esta valoración.

¿Cómo se valora?

Este apartado no se valora de un modo cuantitativo (con la suma de indicadores numéricos) sino cualitativamente, según los contenidos proporcionados por el profesor.

Además de la valoración del Autoinforme se considerarán: el Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, el Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento y las valoraciones de los alumnos a través de la encuesta.

Indicadores y Puntuación:

1. **ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE PROGRAMAS:** Valorar brevemente la frecuencia con la que revisa y actualiza sus programas docentes. Es importante que la actualización se entienda como una puesta al día no solo de los contenidos, sino de las metodologías y estrategias educativas que deben adaptarse a la nueva concepción de la enseñanza basada en la adquisición de competencias.
2. **CANTIDAD/CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA:** Valorar la cantidad/calidad de la información que suministra a sus alumnos, a través de los programas de las asignaturas que imparte (objetivos o resultados previstos, contenidos, metodología de enseñanza, actividades prácticas, lecturas, asignaciones de tareas, criterios de evaluación, bibliografía y recursos documentales).
3. **CONTENIDO AJUSTADO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE ESTUDIOS:** Valorar si el contenido del



programa se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios en el que se inserta la asignatura que imparte.

4. **AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Describir brevemente si utiliza algún medio adicional, para comunicar y ampliar el contenido de los programas a sus alumnos: página web, medios audiovisuales u otros.

La Comisión tendrá en cuenta, además de la autovaloración del profesor en cada uno de los apartados propuestos, su reflexión acerca del proceso de preparación de la materia o materias impartidas, la accesibilidad y utilidad del programa para el estudiante, así como la justificación de los contenidos y la integración de la materia o materias impartidas en el área de investigación o de especialización profesional.

S1.2 Organización y coordinación docentes.	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

Esta subdimensión tiene en cuenta el esfuerzo del profesor por organizar las materias de acuerdo a criterios basados en la coordinación con otras materias de la titulación, el propio plan de estudios de la titulación, la incorporación del nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje, las características de los grupos en los que imparte docencia (tamaño, nivel previo, titulación), las características de las materias que imparte (eminente teóricas, con gran carga práctica, etc.).

Consta de dos apartados:

1. Participación en actividades de planificación docente o académica.
2. Implicación en actividades docentes complementarias organizadas o coordinadas por el centro.

E1.2.1 Participación en actividades de planificación docente o académica.	Máximo: 4 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

En este apartado debe enumerar las actividades de planificación docente o académica en las que haya participado durante el periodo evaluado, así como la participación en Proyectos de Innovación Docente (de curso y de titulación), participación en Grupos de Innovación Docente, u otras que se justifiquen adecuadamente en el Autoinforme.

¿Cómo se valora?

Se considerarán tres valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento y Autoinforme del profesor.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por cada participación en actividad de planificación docente y curso: 0, 50 puntos

E1.2.2 Implicación en actividades docentes complementarias organizadas o coordinadas por Centros/ Departamento de la UVa o de otras instituciones de educación superior	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar si existen otras actividades docentes complementarias en las que participe y exponer brevemente su contenido, así como su dependencia de Centro, Departamento, Universidad u otra institución de educación superior.

¿Cómo se valora?

Se considerarán tres valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento y Autoinforme del profesor.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por participación en actividad y curso: 0, 50 puntos



4.3 Dimensión 2: Desarrollo Docente.	Máximo: 40 puntos
El valor mínimo necesario para alcanzar una valoración favorable.	Mínimo: 12 puntos

La puesta en práctica de la planificación docente configura la tercera dimensión sobre la que se evalúa la labor docente del profesorado, que es el desarrollo de la enseñanza. Esta es la dimensión más visible en la labor docente, se suele denominar práctica docente.

Consta de dos subdimensiones:

- S2.1 Nivel de consecución del encargo docente.
- S2.2 Acciones complementarias.

S2.1 Nivel de consecución del encargo docente.	Máximo: 25 puntos
	Mínimo:

Esta subdimensión es la que tiene una mayor puntuación dentro del programa por lo que es importante dedicarle tiempo a su exposición y procurar que refleje los aspectos claves de la docencia.

En ella se tienen en cuenta dos factores fundamentales:

- La explicación que hace el profesor de su práctica docente en conjunto.
- El resultado de las encuestas de los alumnos sobre la actividad docente del profesor.

Consta de dos apartados:

1. Desarrollo de las obligaciones docentes: clases, seminarios, talleres, laboratorios y tutoría.
2. Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor en cada asignatura.

E2.1.1 Desarrollo de las obligaciones docentes: clases, seminarios, talleres, laboratorios y tutoría	Máximo: 20 puntos
	Máximo en Autoinforme: 5 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Este apartado exige una autovaloración reflexiva por parte del profesor que debe exponer los principios en los que basa su práctica docente y reflejar los aspectos más significativos de su actividad.

Esta reflexión debe hacerse sobre cada una de las diferentes actividades docentes realizadas (clases presenciales, seminarios, talleres, laboratorios, tutorías, etc) considerando en todas ellas:

- Impartición de los contenidos fijados en el programa y ejecución de las actividades propuestas (Factores que hayan incidido en su cumplimiento).
- Valoración del desarrollo de sus actividades docentes y de la interacción con los alumnos (facilidades y dificultades existentes).
- Breve exposición de métodos de enseñanza seguidos. Entre otros:
 - Lección magistral.
 - Lección magistral participativa.
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Métodos del caso.
 - Utilización de tecnologías de apoyo: Moodle u otros.
- Valoración de los conocimientos previos de los estudiantes, la asistencia a clase, la dedicación, la importancia que se otorga al trabajo autónomo, etc.
- Procedimientos de evaluación: motivos para la elección de unos u otros, explicando brevemente su utilidad para valorar los aprendizajes adquiridos durante el curso por los alumnos.

¿Cómo se valora?

Se considerarán cuatro valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento, Autoinforme del profesor y valoraciones de los alumnos a través de la encuesta.

En este apartado, además de los Informes de Centro y Departamento y de las Encuestas Docentes, la Comisión tendrá en cuenta la existencia de expedientes que pongan de relieve la falta de cumplimiento de



horarios de clases y tutorías o cualquier otro incidente.

Indicadores y Puntuación:

Breve exposición y autovaloración de las características principales del desarrollo de la docencia en:

- o Clases presenciales.
- o Seminarios.
- o Talleres.
- o Laboratorios.
- o Tutorías.

Al ser un apartado de valoración esencialmente cualitativa, la Comisión tendrá en cuenta la descripción que haga el profesor de su actividad docente en las clases, seminarios, talleres, laboratorios, tutorías, etc. considerando en todas estas actividades los factores descritos anteriormente así como los principios y puntos de vista personales en los que basa su práctica docente.

E2.1.2 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor en la asignatura.	Máximo: 10 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Este apartado viene dado automáticamente por los sistemas de datos de la Universidad encargados de procesar la encuesta docente, por lo que no debe poner nada en el Autoinforme.

Con carácter general, es necesario disponer de información sobre la opinión del alumnado para poder ser evaluado. En el caso de no disponer de esta información, el profesor ha de explicar razonadamente su ausencia, que será estudiada por la Comisión de Evaluación de la Docencia.

¿Cómo se valora?

Se considerarán exclusivamente los resultados de las encuestas docentes del profesor, que vendrán dados automáticamente según los valores atribuidos en el Protocolo de valoración del Manual de evaluación de la actividad docente.

Indicadores y Puntuación:

Grado de satisfacción	Puntuación
▶ Nada de acuerdo:	0
▶ Poco de acuerdo:	3
▶ Medianamente de acuerdo:	6
▶ Bastante de acuerdo:	8
▶ Totalmente de acuerdo:	10

**S2.2 Acciones complementarias.** **Máximo: 15 puntos**
Mínimo:

Esta subdimensión tiene en cuenta la implicación del profesor en actividades que complementan su labor docente y están orientadas a facilitar e impulsar la adquisición de nuevas competencias y habilidades en los estudiantes, así como a tutelarles en la realización de trabajos de investigación, proyectos, prácticas, trabajos fin de carrera, etc.

1. Actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias transversales.
2. Docencia reglada en inglés.
3. Actividades de formación tutelada oficialmente reconocidas.

E2.2.1 Actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias transversales **Máximo:**
Mínimo:**¿Qué hay que poner?**

El profesor debe describir brevemente qué metodología utiliza para conseguir la adquisición de competencias transversales en sus estudiantes: trabajo en equipo, presentación de trabajos, técnicas de exposición oral en público, estrategias de resolución de problemas, estudios de caso u otras que justifique adecuadamente.

Se pueden incluir en este apartado aquellas actividades que el profesor organiza para complementar aspectos de su docencia a través de talleres, jornadas y conferencias, visitas guiadas, etc.

¿Cómo se valora?

Se considerarán tres valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento y Autoinforme del profesor.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por actividad y curso: 0,50 puntos

E2.2.2 Docencia reglada en inglés. **Máximo: 2 puntos**
Mínimo:**¿Qué hay que poner?**

La información de este apartado viene dada por el POD.

¿Cómo se valora?

Se considerará la información proveniente del POD.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por asignatura y curso: 0,50 puntos, hasta 2 puntos

E2.2.3 Actividades de formación tutelada oficialmente reconocidas. **Máximo:**
Mínimo:**¿Qué hay que poner?**

Enumerar todas aquellas actividades que supongan una tutela docente del estudiante, bien realizando prácticas, bien en trabajos.

¿Cómo se valora?

Se considerarán dos valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento y Autoinforme del profesor.



Indicadores y Puntuación:

Por cada actividad realizada en el periodo evaluado:

▶ Proyectos de fin de carrera:	3 puntos
▶ Trabajos fin de grado y de máster:	2 puntos
▶ Tutela de prácticas en empresa:	1 punto
▶ Dirección de trabajos de investigación defendidos:	1 punto
▶ Dirección de tesis doctoral defendida:	5 puntos
▶ Aprobación de proyectos de tesis doctoral:	1 punto
▶ Tutor de proyecto de beca de colaboración en departamentos:	0,50 puntos
▶ Practicum: Responsable de practicum:	1 punto por año
▶ Tutor de prácticas:	0,50 puntos por año
▶ En los casos de codirección de trabajos de estudios y tesis se considerará el porcentaje correspondiente al número de directores.	

Otros: indicar la participación en el Programa Orienta



4.4 Dimensión 3: Resultados.	Máximo: 30 puntos
El valor mínimo necesario para alcanzar una valoración favorable.	Mínimo: 7 puntos

La tercera y última dimensión de la evaluación docente la forma el análisis autocrítico del profesor de los resultados de su práctica docente, así como el relato de las acciones correctoras emprendidas a la luz de las deficiencias detectadas.

Se valoran también otros resultados de la docencia como pueden ser los premios concedidos, la invitación a impartir docencia en otros foros o instituciones y el esfuerzo por crear materiales de apoyo y mejora de la docencia.

Consta de cuatro subdimensiones:

- S3.1 Consecución de objetivos formativos y resultados académicos.
- S3.2 Implicación en actividades orientadas a la mejora de la actividad docente.
- S3.3 Creación de materiales de soporte y publicaciones.
- S3.4 Reconocimiento externo de la actividad docente.

S3.1 Consecución de objetivos formativos y resultados académicos.	Máximo: 15 puntos
	Mínimo:

En esta dimensión el profesor reflexiona sobre los resultados obtenidos y los confronta con los objetivos propuestos, así como con los objetivos y líneas marcadas institucionalmente en el plan de calidad del Centro o la Titulación (cuando exista).

Este análisis debe servir para retroalimentar la dimensión de planificación docente, ayudando a subsanar deficiencias o intensificar decisiones tomadas que han resultado claramente beneficiosas para alcanzar los objetivos marcados.

Consta de dos apartados:

1. Nivel de consecución de objetivos formativos.
2. Rendimiento académico de los estudiantes.

E3.1.1 Nivel de consecución de objetivos formativos.	Máximo: 9 puntos
	Máximo en Autoinforme: 4 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

El profesor hace una autovaloración (Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto o Muy alto) del nivel de consecución de sus objetivos docentes. Esta autovaloración debe de estar apoyada por una breve reflexión de su actividad docente que tenga en cuenta los siguientes puntos:

- La adecuación de la actividad realizada a los requerimientos del Centro: organización, planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, acordes con los objetivos formativos y las competencias recogidas en planes de estudio y planes estratégicos.
- Grado de cumplimiento de los procedimientos de evaluación. Análisis de sus debilidades y fortalezas.
- Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente realizada por el profesor.

¿Cómo se valora?

Se considerarán tres valoraciones: Informe de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento, Encuestas de alumnos y Autoinforme del profesor.

Indicadores y Puntuación:

- Autovaloración del profesor (Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto o Muy alto).
- Descripción del profesor.



E3.1.2 Rendimiento académico de los estudiantes.

Máximo: 6 puntos

Máximo en Autoinforme: 3 puntos

Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Esta autovaloración debe ser fundamentada por una breve exposición en la que se reflexione sobre los logros alcanzados y deficiencias detectadas, y se señalen iniciativas de mejora dirigidas a corregir las deficiencias. Algunos factores que pueden ser útiles en esta valoración son:

- Puesta al día de la práctica docente mediante actividades de formación o de autoformación.
- Labores incorporadas a la práctica docente para ajustar la dedicación de los estudiantes a la materia que imparte en términos ECTS.
- Resultados de las encuestas de los estudiantes. Análisis de la evolución de los resultados en el periodo de evaluación y valoración de los mismos.
- Tasas de éxito de los estudiantes en comparación con las obtenidas en cursos previos en la misma asignatura o por otros profesores de la misma titulación y nivel. Reflexión sobre las dificultades propias de la labor docente y otros condicionamientos externos como las características de los grupos o las materias impartidas.
- Desarrollo del aprendizaje del estudiante. Análisis de la capacidad de medida del sistema de evaluación utilizado con respecto a los objetivos marcados en el programa o guía docente. En su caso, indicar las revisiones que han dado lugar a cambios en la metodología docente, en el sistema de evaluación o en el programa de la asignatura.

¿Cómo se valora?

Se considerarán dos valoraciones: Autoinforme del profesor y resultado de la fórmula de Rendimiento Académico aprobada por la Comisión de Ordenación Académica.

Indicadores y Puntuación:

- Descripción del profesor.



S3.2 Implicación en actividades orientadas a la mejora de la actividad docente	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

Esta subdimensión hace referencia a todas aquellas actividades relacionadas con la mejora docente: asistencia a cursos de formación, congresos docentes o grupos de innovación docente.

Consta de 4 apartados:

1. Impartición de cursos de formación y actualización docente de nivel universitario.
2. Asistencia a actividades de formación y/o asesoramiento para la mejora docente.
3. Participación en iniciativas de innovación docente reconocidas por la institución.
4. Asistencia a Congresos y Jornadas Docentes.

E3.2.1 Impartición de cursos de formación y actualización docente de nivel universitario.	Máximo: 3 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar aquellos cursos que haya impartido durante el periodo evaluado, dirigidos a la innovación y actualización docente, señalando el número de horas impartidas.

¿Cómo se valora?

Con los datos introducidos en el Autoinforme y los que proporciona el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por cada 10 horas de formación: 1 punto

E3.2.2 Asistencia a actividades de formación y/o asesoramiento para la mejora docente.	Máximo: 2 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Enumerar las actividades de formación y/o asesoramiento, para la mejora docente, a las que haya asistido como alumno durante el periodo evaluado.

¿Cómo se valora?

Con los datos introducidos en el Autoinforme y los que proporciona el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por cada 20 horas de formación: 1 punto



E3.2.3 Participación en iniciativas de innovación docente reconocidas por la institución.	Máximo: 3 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar las iniciativas de innovación docente promovidas por la institución en las que haya participado en los últimos cuatro cursos.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme y los que proporciona el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente.

Indicadores y Puntuación:

▶ Por cada participación:	1 punto
▶ Por organización y coordinación:	0,50 puntos

E3.2.4 Asistencia a Congresos y Jornadas Docentes.	Máximo: 2 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar los congresos a los que ha asistido en el periodo evaluado, indicando si eran nacionales o internacionales. Indique si, además de asistir, presentaba una comunicación. Indique si era ponente invitado.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme.

Indicadores y Puntuación:**Congreso nacionales:**

▶ Asistencia:	0,25 puntos
▶ Comunicación presentada:	0,50 puntos
▶ Ponente invitado:	1 punto

Congreso internacionales:

▶ Asistencia:	0,50 puntos
▶ Comunicación presentada:	1 punto
▶ Ponente invitado:	1,50 puntos



S3.3 Creación de materiales de soporte y publicaciones.	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

En esta dimensión se valora el esfuerzo del profesor por elaborar recursos didácticos que sirvan de apoyo a su docencia, así como publicaciones relacionadas con la innovación docente.

Consta de dos apartados:

1. Creación y/o adaptación de materiales docentes para las asignaturas impartidas.
2. Publicaciones relacionadas con la práctica de la innovación docente en las materias objeto de su docencia.

E3.3.1 Creación y/o adaptación de materiales docentes para las asignaturas impartidas.	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Citar el título e ISBN de manuales o libros de texto de nivel universitario realizados por el profesor evaluado. Pueden incluirse en este apartado otro tipo de recursos didácticos: audiovisuales, presentaciones, CD, u otros que se justifiquen adecuadamente.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme.

Indicadores y Puntuación:

Según el criterio de la Comisión de evaluación:

- | | |
|----------------------------|----------|
| ▶ Por cada libro o manual: | 3 puntos |
| ▶ Por capítulo de libro: | 1 punto |

Elaboración de documentos docentes gestionados por la UVa y de materiales audiovisuales: Hasta 3 puntos.

- | | |
|---|-------------|
| ▶ Web actualizada de contenido didáctico: | 0,50 puntos |
| ▶ Enseñanza virtual, plataforma moodle: | 2 puntos |
| ▶ Portales de docencia: opencourseware: | 2 puntos |

En el caso de página web o material docente accesible por web, indicar las direcciones electrónicas para acceder a ellas.

La Comisión podrá, en cualquier momento, solicitar una copia del material que se menciona en el Autoinforme o mayor información sobre el mismo.

E3.3.2 Publicaciones relacionadas con la práctica de la innovación docente en las materias objeto de su docencia.	Máximo: 5 puntos
	Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar el título e ISBN de aquellas publicaciones que traten exclusivamente sobre la innovación docente en aquellas materias impartidas durante los años evaluados.

No hay que confundirlo con trabajos de investigación sobre la práctica docente.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme.

Indicadores y Puntuación:

- | | |
|-----------------|----------------|
| ▶ Por libro: | hasta 2 puntos |
| ▶ Por artículo: | hasta 1 punto |



S3.4 Reconocimiento externo de la actividad docente. Máximo: 5 puntos
Mínimo:

Esta subdimensión considera la participación del profesor en actividades que suponen un reconocimiento a su trayectoria docente, así como premios o distinciones por su labor docente.

Tiene tres apartados:

1. Participación en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias competitivas.
2. Premios y distinciones docentes durante el período.
3. Impartición de docencia oficial en otras universidades o instituciones.

E3.4.1 Participación en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias competitivas. Máximo:
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Los proyectos con estas características en los que haya participado, durante el periodo evaluado, vienen dados por Prisma.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en Prisma.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ Por participación en proyecto: 1,50 puntos

E3.4.2 Premios y distinciones docentes durante el período. Máximo:
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Nombrar el premio, breve descripción del mismo, organismo que lo otorga y fecha.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ **Por premio recibido:**
 - Por premio individual: 2 puntos
 - Por premio colectivo: 1 punto

E3.4.3 Impartición de docencia oficial en otras universidades o instituciones. Máximo:
Mínimo:

¿Qué hay que poner?

Número de horas de docencia impartidas, nombre de la universidad o institución en que se han impartido y fechas.

¿Cómo se valora?

Se considerarán los datos introducidos en el Autoinforme.

Indicadores y Puntuación:

- ▶ 5 horas de docencia: 1 punto



4.5 Dimensión 4: Valoración global.

¿Qué hay que poner?

Una breve valoración global de la actividad docente realizada durante el periodo, teniendo en cuenta los datos e informaciones que se han ido desglosando en los apartados de este Autoinforme.

¿Cómo se valora?

La Comisión de Evaluación puede contar con la información de este apartado para solventar alguna duda del conjunto del programa o para completar su valoración.

Indicadores y Puntuación:

No tiene indicadores específicos.



5 Preguntas y respuestas por dimensión.

5.1 Sobre la dimensión 0: Encargo Docente.

1) ¿De dónde salen los datos de la actividad docente?

Todos los datos correspondientes a la actividad docente se extraen de los sistemas de información de la Universidad: POD, SIGMA y otros. El profesor debe preocuparse que su información esté correctamente actualizada en estos programas antes de solicitar la evaluación con el programa Docentia.

2) ¿Qué se considera como capacidad docente?

En el programa de evaluación se han tomado como referencia los valores de capacidad docente estipulados para cada una de las categorías de profesorado en el Documento de Plantilla del Profesorado Universitario que Vd. puede consultar en la pág. Web del Vicerrectorado de Profesorado.

3) En el caso de tener una capacidad docente cero (Profesor ayudante en Programas propios de la UVa), ¿qué capacidad docente se usará para determinar la intensidad docente?

En este caso se le atribuirá la capacidad docente de 60 créditos anuales.

4) ¿Se tienen en cuenta las horas dedicadas a investigación?

No. El programa Docentia valora únicamente las actividades docentes. Se tendrán en cuenta exclusivamente aquellos créditos que, según el Documento de Plantilla de la Universidad de Valladolid, pueden contabilizarse como actividad docente.

5) ¿Cuentan las horas de docencia en Títulos propios de la Universidad de Valladolid?

Sí, siempre que se cuente al menos con cinco horas anuales.

6) ¿Para qué sirve la casilla "Distribución de la docencia en el Departamento?"

En esa casilla le es posible aclarar cualquier factor que considere que incide en la variedad o intensidad de su docencia como puede ser la imposibilidad de variar de asignaturas, la pertenencia a un segundo ciclo, o cualquier otra peculiaridad de su plan de estudios. Todos estos factores pueden ser tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación en el caso de que lo consideren necesario.

7) ¿Qué programas forman parte de marcos de cooperación internacional?

Se consideran en este apartado los Programas AlBan, Programas MAE- AECID, Becas Fundación Carolina y las Becas Proyectos Europeos.

8) Si se tiene alumnos extranjeros en las asignaturas ¿cuentan de modo especial?

No. En ese caso la docencia impartida cuenta igual que con los matriculados españoles.

9) ¿A qué se llama asignatura sin docencia?

A aquellas asignaturas de planes de estudios a extinguir que cuentan con alumnos matriculados, pero en las que no se imparte docencia.



5.2 Sobre la dimensión 1: Planificación Docente.

1) ¿Qué pasa si la actualización del programa docente no depende del profesor sino del Departamento?

Hágalo constar en el espacio correspondiente añadiendo su opinión sobre la actualización metodológica y de contenido del mismo.

2) ¿Cómo se valora la “accesibilidad del programa”?

Además de su propia opinión expresada en el Autoinforme, la Comisión de Evaluación o la Unidad Técnica pueden acceder a la información que Vd. nombre en este apartado para valorar su accesibilidad. Se tendrá en cuenta también la opinión de los alumnos sobre este campo.

3) ¿Se puede incluir como medio adicional apuntes preparados por el profesor y entregados a los alumnos?

Sí, tanto en formato papel como en otros formatos.

4) ¿El programa valora las reuniones de coordinación informal con otros compañeros?

El programa valora las actividades de planificación y coordinación que se llevan a cabo en grupos formalmente constituidos para ello. Cualquier otro tipo de coordinación puede exponerlo en los apartados que le permiten explicar más ampliamente su práctica docente.

5) No tengo actividades complementarias porque en el Centro y Departamento no se organizan.

No conteste nada en este apartado.



5.3 Sobre la dimensión 2: Desarrollo Docente.

1) ¿Qué son competencias transversales?

Uno de los elementos claves en la convergencia europea consiste en cambiar el sistema de enseñanza clásico por otro basado en el aprendizaje del alumno. Este aprendizaje tiene en cuenta principalmente la adquisición de **competencias**. Las competencias transversales son aquellas que son comunes a todos los planes de estudio y son importantes para todos los estudiantes, como puede ser la capacidad de resolver problemas, llevar los conocimientos a la práctica, trabajar en equipo, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, etc.

2) ¿Es obligatoria la docencia orientada a la adquisición de competencias?

Sí. El R. Decreto 1393/2007 establece que “todos los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias”

Y deben garantizar, como mínimo (en el caso del Grado), las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3) ¿Cómo se pueden orientar las actividades de formación al desarrollo de competencias?

Diseñando estrategias que vayan dirigidas a ese objetivo. Por ejemplo, una competencia transversal es que el alumno aprenda a defender sus trabajos en público. La metodología del profesor tiene que posibilitar que el alumno tenga la ocasión de ejercitarse en ese campo. Lo mismo pasa con el trabajo en equipo, la resolución de problemas, el uso de las nuevas tecnologías etc. Deben ser propuestos e impulsados por el profesor, deben tener su momento para realizarse, y deben contar con una evaluación propia. No hay que olvidar que los nuevos planes de estudios vienen definidos en competencias y es importante que toda la programación docente se haga desde ahora en base a este elemento clave del aprendizaje.



5.4 Sobre la dimensión 3: Resultados.

- 1) **¿Qué hay que poner si se imparten varias asignaturas y en cada una de ellas se tiene distintos niveles de consecución de objetivos y de rendimiento académico?**

Debe ser Vd. mismo el que promedie los resultados obtenidos y ponga en la autovaloración lo que considera la media de todos ellos.

- 2) **En la fórmula de resultados académicos, en el caso de asignaturas con más de un grupo y más de un profesor ¿se tiene en cuenta el grupo o la asignatura?**

Se tienen en cuenta exclusivamente los resultados obtenidos en el grupo o grupos de esa asignatura en los que imparte docencia el profesor evaluado.

- 3) **En la fórmula de resultados académicos ¿se tienen en cuenta los resultados individuales con la media de los obtenidos en el plan de estudios?**

Sí. Los resultados de cada grupo se relacionan con los resultados del plan de estudios.

- 4) **¿Qué pasa si las medidas correctoras que el profesor considera necesarias no dependen de él mismo?**

En el autoinforme debe citar únicamente aquellas medidas correctoras que dependen exclusivamente de Vd. En el caso de que hagan referencia a formación, sí conviene que haga una llamada explícita al tipo de formación que cree necesaria para ello.

- 5) **En el apartado “premios y distinciones docentes” ¿se puede poner un premio recibido colectivamente?**

Sí, indicando que es colectivo.

6 Glosario de términos.¹

6.1 Sobre el marco general del programa.

Programa DOCENTIA

Programa de evaluación de la actividad docente desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) con el fin de servir de modelo para que las universidades diseñen un programa de evaluación propio.

Verificación del programa de evaluación

Los programas desarrollados por las universidades deben ser verificados por las agencias de calidad nacional y autonómica (ANECA o ACSUCyL) con anterioridad a su implantación.

Comisión de evaluación

Grupo de personas encargadas por la ANECA de valorar los diseños de evaluación de la actividad docente elaborados por las universidades.

Dimensiones para la verificación

Cada uno de los ejes o aspectos del diseño de evaluación de la actividad docente sometidos a valoración por parte de la Comisión de Evaluación y que debe cumplir el programa para recibir un informe positivo al ser verificado.

Proceso de verificación

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas destinadas a confirmar la adecuación de los diseños propuestos por las universidades al modelo DOCENTIA.

Protocolo de verificación

Herramienta para facilitar las valoraciones de los evaluadores de las Comisiones de evaluación acerca de los diseños presentados por las universidades.

Certificación

El programa de evaluación de la actividad docente, una vez verificado y puesto en marcha en las universidades, deberá ser certificado por las agencias nacional y autonómica. Esta certificación tendrá en cuenta los resultados y seguimiento de las convocatorias realizadas en años anteriores.

Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Valladolid (Manual Docentia)

Programa diseñado en la Universidad de Valladolid según las directrices del programa Docentia para evaluar la actividad docente del profesorado, verificado positivamente por las Agencias (ANECA y ACSUCYL) y aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2008.

Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Valladolid

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el Programa de Evaluación verificado por las Agencias y aprobado por el Consejo de Gobierno.

Actividad docente a evaluar

Se entiende por actividad docente el conjunto de actuaciones, que se realizan fuera y dentro del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado. En consecuencia, serán objeto de evaluación la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

Dimensiones para la evaluación de la actividad docente

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de evaluación de cada universidad. El programa de evaluación de la Universidad de Valladolid tiene en cuenta 4 dimensiones:

- Encargo docente
- Planificación de la actividad docente
- Desarrollo de la actividad docente
- Resultados de la actividad docente

¹ Ordenados según su aparición en el programa de evaluación

**Periodo de evaluación**

La evaluación comprenderá toda la actividad docente realizada durante los cuatro cursos anteriores a aquél en el que se solicita la evaluación.

Protocolo de evaluación

Herramienta para facilitar las valoraciones de los evaluadores de los Comités de evaluación acerca de la actividad docente del profesorado de las universidades.

Expediente del profesor

Conjunto de indicadores y datos de archivos suministrados por la Institución de los que podrá disponer el/la profesor/a que haya solicitado su evaluación.

Informe individual de evaluación

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de Docencia, a partir de los datos procedentes del protocolo de evaluación y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado es no favorable, favorable o excelente.

Informe de Centros y Departamentos

Informes realizados por las Comisiones de Evaluación Docente de los Centros y Departamentos, según los Anexos 3 y 4 del Manual de Evaluación, con los que se pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes.

Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad Docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal Alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

6.2 Sobre la dimensión 0: Encargo Docente.**Encargo docente**

Es la dimensión del programa de evaluación que valora la intensidad y variedad de la dedicación docente, así como la colaboración del profesor evaluado en acciones de proyección y mejora.

Grado

Primer ciclo de los estudios universitarios que comprende enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del correspondiente título, con la denominación que, en cada caso, acuerde el Gobierno.

Máster

Segundo ciclo de los estudios universitarios que comprende formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Su superación dará derecho a la obtención del título de Máster universitario.

Doctorado

Formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, que puede incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación de estas enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Doctor o Doctora, con la denominación que figure en el RUCT.

Título propio

Otras enseñanzas impartidas por las universidades, en el uso de su autonomía, conducentes a la obtención de títulos no oficiales. La expedición de estos títulos se realizará del modo que determine la universidad, sin que ni su denominación ni el formato en que se confeccionen puedan inducir a confusión con los títulos oficiales.

Capacidad docente

Aquella que se estipula como tal en el Documento de Plantillas de la Universidad de Valladolid para cada una de las categorías de profesorado.

Capacidad docente efectiva

Resultado de descontar a la capacidad docente la reducción por cargo prevista igualmente en el Documento de Plantillas.



Dedicación docente real

Suma de los créditos recogidos en los compromisos de dedicación del profesor durante el periodo evaluado, dividido por la suma de su capacidad docente efectiva en el mismo periodo.

Intensidad docente

Tiene en cuenta la dedicación docente real, así como otros factores relacionados con la actividad docente: matrícula numerosa, docencia en primeros cursos o asignaturas sin docencia.

Variedad docente

Variedad de asignaturas de enseñanza oficial impartidas durante el periodo evaluado.

Matrícula numerosa

Grupo de alumnos.

Grupo

Agrupación de alumnos para la organización de la docencia.

Programa de movilidad

Programa de intercambio o movilidad de estudiantes o profesores entre universidades según un convenio previo, institucional o no.

Tutor de intercambio Pre y Postdoctoral

Tutor docente de un estudiante extranjero en el marco de un programa de investigación o de cooperación internacional.

Proyectos de Innovación Docente

Adaptación de asignaturas de cursos completos de planes de estudio actuales de acuerdo con la metodología docente y de evaluación propia del sistema de créditos europeos, dentro de las convocatorias de experiencias piloto de innovación docente de la Universidad de Valladolid.

Crédito europeo

Es “la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

El crédito europeo se aplicará a las directrices generales propias correspondientes a los títulos universitarios oficiales de Grado y de Posgrado que en su día apruebe el Gobierno y a los planes de estudio que deban cursarse para la obtención y homologación de dichos títulos.

Grupos de Innovación Docente

Grupos o redes estables de trabajo en la Universidad de Valladolid que participan en las convocatorias para desarrollar experiencias de adaptación al EEES teniendo como objetivo la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Deben estar formados por al menos cinco profesores a tiempo completo de la Universidad de Valladolid, entre los que deberán figurar los responsables de las asignaturas o cursos implicados.

Materia

Unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada.

Módulo

Unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios.

6.3 Sobre la dimensión 1: Planificación Docente.

Plan de estudios

Un plan de estudios es el diseño curricular concreto de unas determinadas enseñanzas realizado por una Universidad, con sujeción a las directrices generales comunes y a las directrices generales propias del título de que se trate. La superación de un plan de estudios da derecho a la obtención de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los planes de estudio han sido publicados en el BOE.

Proyecto docente

Documento que antecede, acompaña y sucede a la actividad docente, estando en continua revisión y actualización. El proyecto delimita los principios y las hipótesis de trabajo sobre las que se desarrolla la actividad docente propia y debe considerar aspectos contextuales relativos a la institución para la que se

trabaja, el grupo de alumnos a los que va dirigida la planificación docente, los recursos con los que se cuenta, la cultura docente del centro de trabajo, los niveles de coordinación existentes o potenciales entre materias y departamentos,.... El proyecto docente debe expresar los pilares sobre los que se apoyan las decisiones del profesor, sus prioridades educativas, los criterios de autoevaluación de la calidad de nuestra actividad y las propuestas de innovación docente, entre otras cuestiones.

Guía docente

Documento para el alumno que emana del proyecto docente y que constituye la herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) La guía docente contiene la información relativa a las cuestiones clave del diseño curricular de una asignatura que el estudiante debe conocer para orientar y planificar su trabajo en el marco de la misma:

- ¿por qué y para qué se oferta esta asignatura en el plan de estudios?
- ¿qué objetivos de aprendizaje propone, qué competencias se dispone a desarrollar y qué contenidos se van a trabajar?
- ¿cómo se va a trabajar, con qué métodos docentes y con qué plan de trabajo? ¿cómo se va a evaluar/calificar?
- ¿quién será el responsable de las distintas actividades programadas así como de la evaluación correspondiente?
- ¿cuándo se desarrollará cada actividad y cuándo tendrán lugar los procesos de evaluación formativa y sumativa?
- ¿dónde tendrá lugar cada proceso de enseñanza-aprendizaje y dónde se dispondrán los recursos necesarios?

Contenidos

Los contenidos son el conjunto de lo que se enseña y lo que se espera que se aprenda, y deben ser un reflejo de las competencias.

El profesor/a debe elegir los contenidos más relevantes y adecuados en relación con las competencias previstas. El alumno ha de aprender lo "fundamental", así como las estrategias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida, necesidad especialmente relevante en algunos dominios como, por ejemplo, el tecnológico.

Los contenidos han de permitir la adquisición de conceptos y procedimientos, así como el desarrollo de ciertas actitudes deseables en el aprendiz y vinculadas a las competencias profesionales y académicas cuyo desarrollo se procura.

Bloques de contenido

Una unidad de trabajo de duración variable, que da cuenta de las cuestiones clave del diseño curricular, esto es: qué, cómo, quién/a quién, por qué, dónde y cuándo enseñar y evaluar.

Carga de trabajo

Medida cuantitativa de las actividades de aprendizaje que se requieren para el logro de determinados resultados de aprendizaje. Puede referirse tanto al trabajo de aprendizaje realizado por el estudiante en las modalidades de enseñanza presencial, como a las clases, laboratorios, tutorías, o cualquier otra forma de tarea de aprendizaje con presencia del profesorado. Asimismo, puede ser inclusiva de cualquier acción de aprendizaje orientada por el profesorado para realizar de forma autónoma por el estudiante, enseñanza no presencial, como, por ejemplo, trabajo on-line, estudio, proyectos en equipo de estudiantes, etc. Es importante, que el profesorado coordine la carga de trabajo del estudiante en el conjunto de asignaturas y períodos de estudio, para que no se produzcan fases de acumulación de carga para el estudiante o desequilibrios entre materias.

Coherencia curricular

Los criterios que permiten aseverar la lógica del diseño de un currículo insisten en la indispensabilidad de alineación y coherencia entre los distintos elementos: objetivos y competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades de aprendizaje y sistema de evaluación.

Objetivos

Formulación de los resultados que se espera consigan los alumnos como consecuencia del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo tanto definen lo que los estudiantes serán capaces de realizar al finalizar el proceso.

6.4 Sobre la dimensión 2: Desarrollo Docente.

Actividades presenciales

Actividad conjunta del profesor y el alumno en un mismo espacio físico y temporal, ya sea un aula convencional, un seminario o laboratorio, un despacho, etc. Las actividades semipresenciales también pueden considerarse dentro de esta categoría, aunque no sean en un mismo espacio físico (ejemplo:

aplicación de las nuevas tecnologías como puede ser la utilización de video- conferencias).

Actividades no presenciales

Actividades de aprendizaje autónomo del alumno, relacionadas con la lectura, la solución de problemas, la realización de trabajos o proyectos, la preparación de exámenes, etc., fuera de clase.

Metodología de aprendizaje

El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje mediante las cuales el alumno puede avanzar y aproximarse a los resultados esperables.

Existe un amplia variedad de métodos, sin que ninguno pueda considerarse superior a o mejor que los demás. Desde el punto de vista de la adquisición de competencias es importante emplear una combinación adecuada de ellos, de acuerdo con aspectos tales como las características de los estudiantes, el tamaño del grupo, la materia en sí, los objetivos y las competencias perseguidas, las características y la experiencia del propio docente y las condiciones físicas del aula. Entre otros: Lección magistral. Estudios del caso, Métodos de Proyectos, Aprendizaje cooperativo, etc.

Lección magistral

La Lección Magistral sigue siendo el método docente más utilizado en la educación universitaria y consiste, habitualmente, en presentar a los estudiantes, de manera organizada y sistemática, cierta información que el docente, en calidad de experto en la materia, ha identificado como esencial o de especial relevancia para facilitar la consecución de ciertos objetivos de aprendizaje.

Estudios del caso

Técnica de aprendizaje que consiste en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen por los alumnos. Se trata de un método docente cuya finalidad es ayudar al alumno a aprender mediante un trabajo grupal cooperativo de búsqueda de soluciones o respuestas. De esta manera, se pretende entrenar a los alumnos en la generación de soluciones desarrollando competencias genéricas relacionadas con la búsqueda y gestión de la información, con la síntesis y el análisis, con la investigación, con el trabajo en equipo y con el pensamiento crítico y divergente, entre otras.

Método de proyectos

Recurso didáctico para el desarrollo de competencias, tanto específicas (conocimientos, destrezas y habilidades propias de la materia, disciplina o área en la que se enmarque el método) como genéricas de tipo sistémico o instrumental (habilidades estratégicas y de pensamiento, síntesis y análisis, resolución de problemas) y genéricas interpersonales (comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad).

Aprendizaje cooperativo

Método docente que utiliza el aprendizaje conjunto de los miembros de pequeños grupos de estudiantes, con habilidades y conocimientos diferentes, para maximizar el aprendizaje individual y grupal. Dentro de cada equipo se persigue el intercambio de información y el aprendizaje a través de la puesta en común y la colaboración.

Tutoría

Actividad formativa dirigida a la formación personal, social y profesional de los estudiantes. La tutoría supone un seguimiento personal del aprendizaje del alumno, atendiendo a los múltiples aspectos que éste encuentra en su proceso de aprendizaje y sirviendo de elemento dinamizador que lo estimule y apoye.

Tutoría docente ECTS

El formato básico de la tutoría docente es un espacio de trabajo participativo en pequeño grupo, con presencia del profesor, para intercambio y contacto colaborativo sobre los aprendizajes esperables en la enseñanza presencial y no presencial. La tutoría docente es un espacio crucial para lograr tanto orientar un aprendizaje como para evaluarlo de una forma más cualitativa y más integrada. Exige una cuidadosa planificación y unas estrategias metodológicas muy específicas, posibilitando una mayor flexibilidad y adecuación a las características del grupo y del contexto.

Competencias

Capacidad o habilidad para comprender y utilizar el conocimiento en diversos contextos de actuación. Curricularmente, pueden diseñarse en diversos niveles de concreción, en función del grado de especificidad de las finalidades formativas que se persiguen.

Competencias genéricas o transversales

Se define como los elementos compartidos que pueden ser comunes a cualquier titulación, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, las destrezas administrativas, etc. que son comunes a todas o a la mayoría de las titulaciones. Son importantes para los alumnos, independientemente de lo que estudien.

Dentro de éstas el proyecto Tuning sitúa:



- Competencias Instrumentales: habilidades de desempeño, relacionadas con el manejo de herramientas para el aprendizaje y la formación. (Capacidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas y lingüísticas).
- Competencias Interpersonales: habilidades de desempeño, referidas a las capacidades que permiten mantener una buena relación social con los demás. (Habilidades sociales de interacción social y cooperación).
- Competencias Sistémicas: habilidades de desempeño, relacionadas con la visión de conjunto y la capacidad de gestionar adecuadamente la totalidad de la actuación.

Competencias específicas

Se definen como las habilidades propias o vinculadas a una titulación confiriendo identidad y consistencia social y profesional al perfil formativo.

Evaluación de competencias

Dentro del desarrollo docente es imprescindible el diseño y la implementación de estrategias de evaluación que permitan valorar la adquisición de competencias por parte del alumno.

Criterios de evaluación

Indicadores a partir de los cuales los profesores infieren si los alumnos han conseguido desarrollar las competencias que se pretendían y han asimilado los conocimientos fundamentales. Son la base para planificar qué tipo de información se quiere obtener de todo aquello que los alumnos supuestamente han aprendido y cómo se van a confeccionar las pruebas de evaluación.

Criterios de calificación

Criterios de ponderación o corrección de pruebas, de cara a traducir la información obtenida por el alumno en una calificación cuantitativa. Son decisiones sobre el peso relativo, expresado en porcentajes, que se pretende dar a las pruebas de evaluación en la cuantificación final del grado de aprendizaje alcanzado.

Formación tutelada

Aquella actividad docente encaminada a guiar al estudiante en cualquiera de los momentos de su aprendizaje, especialmente en la dirección de trabajos de fin de grado y master, proyectos de fin de carrera, desarrollo de tesis de investigación, etc.

Prácticum

Conjunto integrado de prácticas que garantiza el acercamiento del alumno al mundo laboral, lo realizan los alumnos el último año de carrera en Centros externos a la Universidad, vinculados por convenios de colaboración o en Centros propios.

Proyecto de fin de carrera

Trabajo necesario para la obtención de algunos títulos universitarios

Trabajo fin de Grado

En el Real Decreto 1393/2007 se establece que los alumnos para obtener el título de Grado será necesaria la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier disciplina, dirigida por un doctor con experiencia investigadora acreditada. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores.

6.5 Sobre la dimensión 3: Resultados.

Instrumentos de evaluación

Actividades y materiales que permiten obtener información sobre el aprendizaje del alumno.

Nivel de consecución de objetivos formativos:

Grado en el que se ha alcanzado los objetivos propuestos tanto por la guía docente de la asignatura como por el plan de estudios al que pertenece.

Tasa de rendimiento académico

En el programa de evaluación de la actividad docente de la Universidad, se toma como tasa de rendimiento académico la fórmula que vincula ponderadamente la tasa de rendimiento y la tasa de éxito de los estudiantes en cada asignatura ($TRA = 0,6 \times TR + 0,4 \times TE$) (referido siempre al grupo en el que el profesor ha impartido la docencia).



Tasa de rendimiento

Número de estudiantes que han superado la asignatura en relación con el número de estudiantes matriculados en ella.

Tasa de éxito

Número de estudiantes que han superado la asignatura en relación con el número de estudiantes presentados a la evaluación.

Descriptorios genéricos

Enunciados genéricos de los resultados de aprendizaje a alcanzar en unos estudios. Deben ofrecer puntos de referencia (indicadores) que describan los resultados de aprendizaje de los estudios con referencia al marco nacional.

Resultados de aprendizaje

Logros a conseguir por los estudiantes, o sea, el producto que el estudiante aprende, lo que sabe y lo que sabe hacer al final del aprendizaje. En consecuencia, los resultados incluyen referencias a las capacidades, competencias o destrezas que se espera se constituyan a través del proceso de trabajo académico por parte del alumno.

Formación para la mejora docente

Asistencia a cursos o talleres específicamente dirigidos a mejorar la actividad docente en cualquiera de sus formas.

Iniciativas de innovación docente

Todos aquellos proyectos institucionales dirigidos a la renovación de los Planes de Estudio, el diseño de Guías Docentes, la implantación de nuevas metodologías o herramientas de apoyo a la docencia o cualquier otra iniciativa dirigida a la innovación de la docencia.

Materiales docentes

Cualquier recurso o material de apoyo en cualquier soporte que sirva para facilitar o ampliar el aprendizaje de la asignatura.

Materiales relacionados con la práctica de la innovación docente

Aquellos materiales dirigidos específicamente a la innovación docente de la asignatura.

¹ Nota: Algunos de los términos de este glosario se han tomado del libro "Glosario EEES.- Terminología relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, de M^a de los Ángeles Martínez Ruiz y Narciso Saulea Parés, publicado por la Universidad de Alicante



7 Más información.

¿Qué documentación sobre Docentia se puede consultar y dónde puedo informarme?

Existen dos documentos básicos sobre Docentia UVa.

- El manual y protocolo de evaluación aprobado por Consejo de Gobierno.
- La Guía Docentia UVa (Manual del usuario).

Esta documentación puede consultarla en la web Docentia UVa: <https://prisma.uva.es/evaluacion>

Por otra parte, puede consultar sus dudas a través del correo docentia.gabinete.estudios@uva.es bien directamente o a través de la web <https://prisma.uva.es/evaluacion>

Docentia es un programa de los Vicerrectorados de Ordenación Académica e Innovación Docente y Profesorado. La Unidad Técnica de apoyo es el Gabinete de Estudios y Evaluación.

Para cualquier otra duda relacionada con la evaluación de la actividad docente, puede escribir a la dirección:

docentia.gabinete.estudios@uva.es

O llamar al teléfono: 983 18 6357 (Ext. 6357), 18 4721 (Ext. 4721), 18 4981 (Ext. 4981).